

Bogotá, abril 30 de 2018

Señores

DIAN

Ref.: Permanencia como ESAL - RTE

Ciudad

Estimados señores:

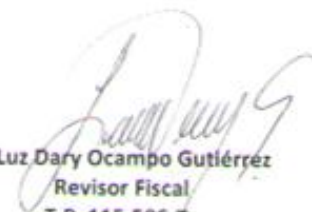
Héctor Gonzalo Guzmán García identificado con C.C. No. 79.430.209, en calidad de Representante Legal y Luz Dary Ocampo Gutiérrez identificada con C.C. 25.097.505 y Tarjeta Profesional 115.506-T en calidad de Revisora Fiscal de CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO con nit 900.639.199-6, certificamos que la entidad ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el numeral 13, parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario para permanecer como una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial.

Que la actividades de la entidad se han centrado en: formar seres altamente competitivos y felices, activando sus hemisferios cerebrales, desarrollando habilidades, aumentando el potencial y corrigiendo vacíos que se pudieron generar en cualquier etapa del desarrollo, sin olvidar la esencia humana y los valores que los deben caracterizar. Garantizamos la superación de déficit de atención, problemas de aprendizaje, concentración, lecto-escritura, lógica, agilidad mental y matemática, análisis, retención, redacción y comprensión, inteligencia emocional, métodos de estudio e inglés

Que toda la información relacionada a sus fundadores, directivos y donaciones se encuentra en los formatos 2530, 2531, 2532 y 2533, que los estados financieros, asignaciones permanentes y otros, se ha reportado conforme a lo dispuesto al aplicativo web que la Dirección de impuestos y aduanas nacionales ha dispuesto para tal fin.

Atentamente


Héctor Gonzalo Guzmán García
Representante Legal – Gerente


Luz Dary Ocampo Gutiérrez
Revisor Fiscal
T.P. 115.506-T